LA SUSCRITA DEFENSORÍA DE FAMILIA

CITA:

A DAMAS ANTONIO GIL QUEVEDO Cédula 10055494 (Padre) de ANGEL ANTONIO GIL LEON Permiso por protección temporal - PPT 5152165, a los miembros de su familia de origen y extensa, y a las demás personas interesadas o implicadas de la solicitud; a favor de quien(es) este Despacho adelantará Proceso administrativo de restablecimiento de derechos, para que en el término de cinco (5) días posteriores a la publicación de la presente citación, comparezca(n) ante esta Defensoría de Familia ubicada en Diagonal 54 N 42B 19 Barrio Niquia Bello Antioquia para ser notificados del contenido del Auto 0 proferido el día 20/03/2025

HISTORIA DE ATENCIÓN O SIM NRO:

176127119064

De no asistir en el término mencionado, se entenderá surtida la notificación.

Fijado el: 21/05/2025

Desfijar el: 27/05/2025

Artículo 102 del Código de Infancia y Adolescencia

MARIA CAMILA ARROYAVE ARIAS
Defensor(a) de Familia
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
Regional Antioquia
Centro Zonal Aburra Norte
Antioquia - Bello